R E P U B L I C A A R G E N T I N A

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1998

REUNION Nro. 11

9na. SESION ORDINARIA, 25 de Agosto de 1998

Presidente: Guillermo Jorge LINDL
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Secretario Administrativo: Daniel Fernando PEDROZO

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

BLANCO, Pablo Daniel

BOGADO, Juan Ricardo

BUSTOS, Jorge Alberto

FEUILLADE, María del Carmen

FIGUEROA, Ignacio Marcelo

OYARZUN, Marcela Liliana

PEREZ AGUILAR, Juan Segundo

ROMANO, Juan Agustín

SCIUTTO, Rubén Darío

VAZQUEZ, Abraham Orlando

Legisladores ausentes:

GALLO, Daniel Oscar

PACHECO, Enrique Arnaldo

ROMERO, Marcelo Juan

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10: 30 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (LINDL): Habiendo quórum legal con doce legisladores presentes se da inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (LINDL): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.
Sec. (PEDROZO): No existen pedidos de licencia, señor Presidente.
Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar la ausencia del legislador Gallo que por razones de trabajo no ha podido llegar y no sabemos si podrá hacerse presente. Por eso, solicitamos que la licencia sea con goce de dieta.
Pte. (LINDL): Se toma nota por Secretaría Administrativa.
Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar la ausencia de los legisladores Romero y Pacheco quienes fueron comisionados para una reunión previa en función del Tercer Plenario del Parlamento Patagónico.
Pte. (LINDL): Se toma nota por Secretaría Administrativa.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (LINDL): Invito al legislador Sciutto a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (LINDL): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.
Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 340/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial gestione el establecimiento de un bono de cinco (5) pasajes entre la Provincia y la Universidad donde estudien los jóvenes fueguinos, con un descuento real del cincuenta por ciento (50%).
- Girado a Comisión Nº 3.

Asunto N° 341/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre programas de empleo.
- Con pedido de reserva y tratamiento conjunto con el Asunto Nº 345/98.

Asunto N° 342/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración - MPF. Proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia informes sobre el convenio por el cual se comercializó la tarjeta de crédito Cabal, y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 343/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración viendo con agrado la iniciativa del Gobierno Nacional de instalar un "enlace marítimo permanente" entre las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 344/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración repudiando el atentado contra las embajadas norteamericanas perpetrado en las repúblicas de Kenia y Tanzania.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 345/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre los planes de empleo y otros ítems.
- Con pedido de reserva y tratamiento conjunto con el Asunto Nº 341/98.

Asunto N° 346/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración adhiriendo al reclamo de los vecinos de la ciudad de Ushuaia referente al servicio que presta la Empresa Televisora Austral S.A.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 347/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley sobre mediación y conciliación para la resolución de los conflictos entre personas físicas y jurídicas en el ámbito de la Provincia.
- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto N° 348/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional N° 22.431, modificada por Ley Nacional N° 24.314 - Accesibilidad de personas con movilidad reducida.
- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto N° 349/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial comunique cualquier modificación instrumentada respecto de la Ley Provincial N° 263 - Policía Provincial.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 350/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución adhiriendo a la Declaración N° 5 del Parlamento Patagónico, sobre rechazo a la modificación de la Ley Nacional N° 23.018 - Reembolso adicional para los productos que se exporten por el litoral patagónico.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 351/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia informes referente a la planta de personal y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 352/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Primer Congreso Patagónico de Trauma que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande.
- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto N° 353/98. Bloque Renovación y Militancia - MPF. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial los motivos que ocasionan la demora en el pago de los haberes a los operadores del Programa de Prevención del Abandono.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 354/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la obra “La Historia del Oro en Tierra del Fuego-Argentina”.
- Girado a Comisión Nº 4.

Asunto Nº 331/98. Dictamen de Comisión Nº 1 en mayoría sobre Asunto Nº 143/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional Nº 24.754 que establece la aplicación del Programa de asistencia mínima y obligatoria, aconsejando su sanción.
- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 178/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución exceptuando de la Ley Provincial Nº 389, artículo 7º, inciso a), a todas aquellas personas que se encuadren en la Ley Provincial Nº 48 y sus modificatorias.
- Con pedido de reserva."

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 098/98. Honorable Concejo Deliberante de Puerto San Julián, Santa Cruz. Resolución N° 033/98 adhiriendo a la Resolución N° 137/98 del Honorable Concejo Deliberante de Río

Gallegos referente a los Hielos Continentales.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 099/98. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan. Diputado provincial Eduardo Bazán Agras. Conclusiones de la primera reunión del Comité de Seguimiento de la Conferencia Parlamentaria de las Américas.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 100/98. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 793/98, fe de erratas referente al informe de la Cuenta General del Ejercicio 1997.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 101/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 225/98 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 087/98, referente a informe sobre el régimen del sistema de alumnos libres.
- Para conocimiento de bloques".

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 013/98. Doctor Eduardo Loiácono. Nota solicitando se declare de Interés Provincial al proyecto de creación de una sede de A.L.U.B.A. (Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia).
- Para conocimiento de bloques".

- VII -

HOMENAJES

Pte. (LINDL): Corresponde el tiempo de homenajes, ¿algún legislador desea hacer uso de la palabra?.

- 1 -

A don Segundo Arteaga

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para rendir un homenaje a don Segundo Arteaga.

Hijo de madre Selk'nam (Ona) y de padre extranjero, nació en un puesto de la Estancia Ruby el 20 de julio de 1911. Desde muy pequeño comenzó sus tareas como peón de patio en la Estancia San Pablo y desarrolló distintas actividades rurales, tropillero, amansador de caballos, y por muchos años fue un gran puntero como esquilador.

Llegó a Río Grande ya anciano para pasar algo más de veinte años en el asilo de ancianos. Fue ejemplo de vida y un gran mensajero de la cultura indígena de Tierra del Fuego; transmitió el conocimiento del pensamiento filosófico de este suelo integrándolo a la diversidad cultural que hoy habita nuestra Provincia.

El día 19 de agosto del corriente año, muy enfermo y cansado por el agotamiento de sus 88 años, falleció el ciudadano ilustre don Segundo Arteaga. Gracias, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de adherir en todos sus términos al homenaje efectuado a quien en vida fuera don Segundo Arteaga. Gracias.

- VIII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (LINDL): Se da lectura por Secretaría Legislativa a los asuntos reservados en Labor Parlamentaria, para su tratamiento sobre tablas.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, ahora o después de que el Secretario dé lectura a los Asuntos Reservados, quisiera ingresar un proyecto de resolución.

Pte. (LINDL): Preferiría que se dé lectura a los Asuntos Reservados y después ingresar los nuevos asuntos, si usted comparte la idea.

Sr. ASTESANO: Está perfecto.

Sec. (LASSALLE): Asuntos Reservados. 1) Aprobación Diario de Sesiones de fecha 13 de agosto de 1998; 2) Asunto Nº 341/98 con tratamiento conjunto con Asunto Nº 345/98; 3) Asunto Nº 342/98; 4) Asunto Nº 343/98; 5) Asunto Nº 344/98; 6) Asunto Nº 346/98; 7) Asunto Nº 349/98; 8) Asunto Nº 350/98; 9) Asunto Nº 351/98; 10) Asunto Nº 353/98; 11) Asunto Nº 331/98 y 12) Asunto Nº 178/98.

MOCION

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento, se pueda dar ingreso a dos proyectos para ser tratados en esta Sesión. Uno tiene que ver con una reciente reforma tributaria ingresada por el Ministerio de Economía al Congreso de la Nación, que afectaría nuestra Provincia en más de cinco millones de pesos. Estamos tratando de que el Poder Ejecutivo tome una posición a los efectos de instruir a nuestros representantes.

El segundo proyecto tiene que ver con un acto que dentro de muy poco va a realizarse, y que es de sumo interés para toda la Provincia, porque es la realidad medio ambiental. Esto se va a llevar a cabo en la ciudad de Río Grande y es a los efectos de que esta Cámara se consustancie con tal medida y sea declarada de interés provincial.

Con su permiso, señor Presidente, hago entrega al señor Secretario Legislativo de ambos proyectos. Gracias.

Pte. (LINDL): Se procede a dar lectura a los asuntos ingresados por el legislador Astesano, con el número correspondiente.

Sec. (LASSALLE): Asunto Nº 355/98.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el seminario-taller sobre "La Realidad Medio Ambiental en la Provincia de Tierra del Fuego", que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, los días 9 y 10 de septiembre próximo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Asunto Nº 356/98.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra de Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, sobre la posición que adoptará el Gobierno provincial con respecto al proyecto de ley de reforma tributaria enviado recientemente por el Ministerio de Economía de la Nación al Congreso, teniendo en cuenta la directa incidencia económica negativa que se producirá al verse reducidos los fondos destinados a distintos planes específicos, como son los fondos viales, fondos de vivienda y de desarrollo u otros ingresos previstos para la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

MOCION

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar al Boletín de Asuntos Entrados, para su tratamiento sobre tablas, dos proyectos. Uno es el Asunto Nº 321/98, que trata sobre declarar de interés provincial la construcción de la plaza y monumento que llevará el nombre de "Guardacostas Río Iguazú".

El otro proyecto es el Asunto Nº 323/98, que trata sobre declarar de interés provincial el "Mes de la Cultura" en la Facultad Regional de Río Grande en el Cincuentenario de la Universidad Tecnológica Regional. Ambos proyectos están en poder del Secretario Legislativo. Nada más, señor Presidente.

MOCION

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que nos apartemos del Reglamento e incorporar un proyecto de ley que modifica el artículo 7º de la Ley Provincial Nº 8, del Consejo de la Magistratura y que el mismo sea girado a las Comisiones Nº 1 y 6. Gracias.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Es para mocionar que los asuntos que vayan ingresando sean votados uno por uno.

Pte. (LINDL): Correcto. A consideración de la Cámara los asuntos reservados leídos por Secretaría Legislativa, más los asuntos ingresados por el legislador Astesano...
Sra. OYARZUN: Pido la palabra.
Señor Presidente, para clarificar, creo que lo primero que tendríamos que votar sería apartarnos del Reglamento para ingresar los asuntos al Boletín de Asuntos Entrados; creo que a eso se refería el legislador Astesano...
Pte. (LINDL): Usted se refiere a ...
Sra. OYARZUN: A los cuatro asuntos ingresados por los Legisladores correspondería ingresarlos al Boletín de Asuntos Entrados; es a lo que se refería el legislador Astesano.
Sr. ASTESANO: Pido la palabra.
Sí, el señor Presidente ha coordinado la votación en conjunto de los Asuntos Reservados con los dos proyectos leídos; no sé si usted quiere que sean por separado.
Pte. (LINDL): Sí, después vamos a poner a consideración los asuntos ingresados por los legisladores Vázquez y Pérez Aguilar.
A consideración de los señores legisladores los Asuntos Reservados leídos anteriormente por Secretaría y la moción propuesta por el legislador Astesano, referida al ingreso de los Asuntos Nº 355 y 356/98.
Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.
Creo que estamos hablando del mismo tema. Antes de votar los Asuntos Reservados, sugiero que votemos -en forma conjunta- el ingreso al Boletín de Asuntos Entrados y al Orden del Día para ser tratados sobre tablas los dos proyectos presentados por el legislador Astesano y después de eso, considerar los asuntos propuestos por los demás Legisladores.
Pte. (LINDL): A continuación corresponde votar los Asuntos Reservados juntamente con el ingreso de los dos asuntos mocionados por el legislador Astesano -de acuerdo a lo manifestado por la legisladora Feuillade- que son los Asuntos Nº 355 y 356/98. A consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Quedan aprobados los Asuntos Reservados y la moción del legislador Astesano.
A consideración de los señores legisladores el apartarnos del Reglamento para dar ingreso al Boletín de Asuntos Entrados al proyecto de ley propuesto por el legislador Pérez Aguilar.
Sr. ASTESANO: Pido la palabra.
Creo que por orden de precedencia antes del proyecto presentado por el legislador Pérez, hay unos proyectos presentados por el legislador Vázquez, y solicito que sean leídos por Secretaría para proceder a su inclusión, y después, continuar con la moción del legislador Pérez Aguilar.
Pte. (LINDL): No altera el orden...
Por Secretaría se dará lectura al Asunto Nº 359/98, correspondiente a la moción del legislador Pérez Aguilar.
Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 7º de la Ley Provincial Nº 8, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 7º.- Dos abogados de la matrícula, residentes en la Provincia que reúnan las condiciones para ser miembros del Superior Tribunal de Justicia, junto con dos(2) suplentes, serán elegidos cada año por el voto directo de los abogados, que inscriptos en el padrón electoral acrediten su condición de tales y una residencia de tres (3) años en la Provincia. Resultan suplentes los que obtengan el segundo puesto en la elección. Las candidaturas deberán ser individuales; no requerirán otra formalidad que su presentación por escrito en la Justicia Electoral y deberán ser oficializados con sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha del comicio. El voto será secreto, personal y obligatorio y se emitirá en mesas especiales que establecerá la autoridad electoral. No podrán ejercer el derecho a elegir abogados:
a) Magistrados integrantes de los ministerios públicos, empleados y funcionarios de la Justicia Provincial con título de abogado;
b) legisladores provinciales con título de abogado;
c) escribanos, miembro abogado del Tribunal de Cuentas, Fiscal del Estado;
d) abogado sin matrícula registrado en la Provincia.
Artículo 2º.- De forma."
Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el apartarnos del Reglamento para ingresar al Boletín de Asuntos Entrados y su posterior giro a las Comisiones Nº 1 y 6 del proyecto leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado. A continuación se dará lectura a los asuntos propuestos por el legislador Vázquez.
Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la construcción de la plaza y monumento que llevará el nombre de "Guardacostas Río Iguazú", que levantará la Prefectura Naval Argentina, en la ciudad de Ushuaia, en recuerdo y homenaje de los integrantes de dicha fuerza que ofrendaran su vida en la gloriosa gesta de Malvinas.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el "Mes de la Cultura" que se llevará a cabo en la Facultad Regional de Río Grande, en el Cincuentenario de la Universidad Tecnológica Nacional 1948 - 1998.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Corresponde considerar el apartarnos del Reglamento para dar ingreso a los dos proyectos leídos por Secretaría en el Boletín de Asuntos Entrados.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado. Corresponde votar la inclusión de ambos asuntos en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- IX -

ORDEN DEL DIA

Pte. (LINDL): Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día tal como quedó conformado.
Sec. (LASSALLE): "Orden del Día Nº 1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 13 de agosto de 1998.
Orden del Día Nº 2 - Asunto Nº 341 y 345/98 en conjunto.
Orden del Día Nº 3 - Asunto Nº 342/98.
Orden del Día Nº 4 - Asunto Nº 343/98.
Orden del Día Nº 5 - Asunto Nº 344/98.
Orden del Día Nº 6 - Asunto Nº 346/98.
Orden del Día Nº 7 - Asunto Nº 349/98.
Orden del Día Nº 8 - Asunto Nº 350/98.
Orden del Día Nº 9 - Asunto Nº 351/98.
Orden del Día Nº 10 - Asunto Nº 353/98.
Orden del Día Nº 11 - Asunto Nº 331/98.
Orden del Día Nº 12 - Asunto Nº 175/98.
Orden del Día Nº 13 - Asunto Nº 355/98.
Orden del Día Nº 14 - Asunto Nº 356/98.
Orden del Día Nº 15 - Asunto Nº 321/98.
Orden del Día Nº 16 - Asunto Nº 323/98.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.
Es para dejar en claro la metodología utilizada en esta votación y que así quede registrado en el Diario de Sesiones, o sea, primero aprobar el apartarse del Reglamento para dar ingreso a todos los asuntos ingresados sobre tablas, luego votar la incorporación de los mismos en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día, posteriormente aprobar el Orden del Día y por último el Diario de Sesiones, lo que mociono concretamente.
Pte. (LINDL): Se somete a votación la moción del legislador Blanco.
Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 13 de agosto de 1998.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 2-

Asuntos Nº 341 y 345/98

Pte. (LINDL): A continuación se dará lectura por Secretaría Legislativa a los Asuntos Nº 341 y 345/98, con tratamiento en conjunto.
Sec. (LASSALLE): Asunto Nº 341/98.
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia que, a través de la Dirección de Empleo de la Provincia informe a esta Cámara Legislativa la cantidad de programas de empleo implementados en la Provincia hasta el mes de agosto del corriente año, con los siguientes ítems:
nómina de los beneficiarios, detallando:
a) Datos personales de los mismos;
b) lugar en el que prestan servicios;
c) monto que perciben por la tarea realizada;
c) tiempo de duración de cada programa de empleo.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.
Señor Presidente, en virtud de que existen dos proyectos de características similares, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para unificarlos en un solo.
Pte. (LINDL): Se somete a consideración de los señores Legisladores un cuarto intermedio de cinco minutos para unificar los Asuntos Nº 341 y 345/98.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Es la hora 10:45

Es la hora 10:55

Pte. (LINDL): Se da por finalizado el cuarto intermedio. Solicito a la directora de Ceremonial y Protocolo que invite a la concejal Mónica Mendoza a que ingrese a este recinto para presenciar la Sesión.

- Así se hace.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.
Es para darle la bienvenida a la Concejal.
Pte. (LINDL): A continuación, por Secretaría Legislativa, se dará lectura al texto unificado correspondiente a los Asuntos Nº 341 y 345/98.
Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través de los organismos que corresponden, lo siguiente:
1 - Detalle de los planes de empleo en vigencia implementados con fondos provinciales;
2 - detalle de los planes de empleo en vigencia implementados con fondos nacionales y administrados o fiscalizados por la Provincia, si los hubiera;
3 - nómina de los beneficiarios, detallando:
a) Datos personales de los mismos;
b) lugar en el que prestan servicios;
c) monto que perciben por la tarea realizada;
d) tiempo de duración de cada programa de empleo.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 3 -

Asunto Nº 342/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes ítems:
1 - Convenio por el cual la entidad acordó la comercialización de la tarjeta de crédito Cabal;
2 - condiciones del contrato;
3 - reglamentación interna de otorgamiento;
4 - comisión a la fecha cobrada por el Banco;
5 - estado de mora.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): Se somete a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 4 -

Asunto Nº 343/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado la iniciativa del Gobierno nacional de instalar un "enlace marítimo permanente" entre las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, toda vez que ello supone el logro de una esperada y adecuada vertebración territorial de la Argentina en general y de la región patagónica en particular.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): Se somete a votación el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 5 -

Asunto Nº 344/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Su más profundo repudio al atentado homicida perpetrado contra las embajadas norteamericanas en las repúblicas africanas de Kenia y Tanzania que costara la vida a más de 150 personas, hiriera a otras 5000, manteniendo en condición de desaparecidos a otros 114 seres humanos.
Artículo 2º.- Que condena toda forma de terrorismo internacional, cualquiera fueren sus móviles, objetivos y lugar donde sus aberrantes actos se lleven a cabo.
Artículo 3º.- Que considera que la violencia política ejercida por las agrupaciones terroristas es un recurso incompatible con la dignidad y los derechos humanos digno de bestias irracionales, que enarbolan la bandera de la muerte, dispuestas a subordinar la vida a valores infinitamente más insignificantes.
Artículo 4º.- Que estos actos de terrorismo internacional, fruto de la pretendida globalización de los conflictos, merecen la repulsa generalizada de todos los seres humanos que aprecian la paz, propician el diálogo y preservan la vida.
Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asunto Nº 346/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Adherir al reclamo efectuado por vecinos de la ciudad de Ushuaia, por el cual solicitan a la empresa Televisora Austral S.A. que regularice el servicio que presta a sus abonados, en cuanto a las señales que fueron dadas de baja de su programación y a la calidad de las que se emiten.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): Se somete a votación el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.
Señor Presidente, es para solicitar que los fundamentos que acompañan a los Asuntos Nº 343, 344, 345 y 346/98, tratados recientemente, sean incluidos en el Diario de Sesiones.
Pte. (LINDL): Así se hará, señor Legislador. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

- 7 -

Asunto Nº 349/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, comunique a esta Cámara Legislativa cualquier modificación instrumentada o a instrumentar, respecto de la Ley Provincial Nº 263 (Policía Provincial de Tierra del Fuego), relacionada con los siguientes ítems:

1 - Decretos y/o Resoluciones dictadas al efecto, que modifiquen estructuras, organigramas y manuales de funciones, si existieren;
2 - cualquier disposición que modifique la organización de la Policía de la Provincia, según el artículo 12 de la Ley Provincial Nº 263.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, últimamente hemos visto en distintos medios y publicaciones que existe malestar en algún sector de la Policía de nuestra Provincia, por los hechos que consideramos en el pedido de informes referentes a la reestructuración que se estaría llevando a cabo en dicha fuerza.

Queremos recalcar que el responsable del área -el ministro de Gobierno- nuevamente está desconociendo o haciendo caso omiso de las informaciones que tiene que dar a esta Legislatura y, lamentablemente, tenemos que recurrir a estos pedidos de informes debido a que no se opta por lo más sano, que sería el diálogo de este funcionario sobre todo con los bloques opositores.

Por eso, solicitamos la contestación en forma urgente a este pedido de informes y además, pido a los legisladores oficialistas que inviten al Ministro para concurrir a esta Cámara para hablar este tema con todos los Legisladores y no seguir inmersos en este tiempo de incertidumbre donde la Policía Provincial no sabe qué destino va a tener finalmente. Nada más, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adherir a los conceptos vertidos por el legislador preopinante dado que esta Legislatura ha dado muestras claras de su preocupación en tal sentido, estableciendo hace ya más de un año y medio un proyecto denominado Carta Orgánica de la Policía Provincial.

Sin el avance de esta discusión a través del Ministerio de Gobierno con los representantes de la Cámara en la comisión de cabecera, creo que ninguna reestructuración tiene sentido.

Por estas razones, apoyo el proyecto y creo que debemos sumarnos a la discusión de la Carta Orgánica: Poder Ejecutivo, Legisladores y personal de la Policía, ya que este tema fue presentado hace más de un año y medio. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, independientemente de que voy a acompañar este pedido de informes, no comparto algunos de los fundamentos vertidos por los legisladores preopinantes, en razón de haber asistido a una reunión a la que fuimos invitados por el ministro de Gobierno y autoridades de la Policía, donde se explicó a los legisladores asistentes sobre esta reforma a la Policía Provincial.

Por eso, -reitero- comparto el pedido de informes y creo que se debe dar la discusión, pero como participé de esa reunión no puedo compartir los términos referidos a que no se ha informado a la Legislatura sobre este tema. Nada más, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que el legislador Blanco como participante de esa reunión lo dijo bien claro..., la explicación del Poder Ejecutivo.

Lo que quiero saber es si el Legislador ha escuchado los pedidos y reclamos de la Policía Provincial, donde veo que estas reestructuraciones están lejanas al optimismo que desde su claridad, desde su visión y desde su experiencia está sumada dentro de las propias filas policiales. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, no he tenido la suerte que tuvo el legislador Blanco de haber concurrido a esta reunión con la gente de la Policía y el ministro de Gobierno. Más allá de eso, creo conveniente que nuevamente concurra a esta casa el ministro de Gobierno, porque no sólo es el problema de la Policía, sino que son muchas las falencias que tiene el Ministro en el manejo de su cartera e invito al legislador Blanco para que se acerque a mi oficina a fin de que nos explique y nos comente qué es lo que ha pasado en esa reunión. Gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, parece que estamos chicaneando, pero creo que los legisladores que no participaron fue porque no concurrieron, y en representación del partido Justicialista estaba el legislador Juan Pérez Aguilar; no fue una deferencia hacia el Legislador que habla, sino que fue una invitación a todos los integrantes de la Cámara y aquéllos que no participaron habrán tenido sus razones.

No vengo en defensa del ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia; repito, comparto el pedido de informes pero no los fundamentos en razón de que participé en la reunión a la que fueron invitados los quince Legisladores de esta Cámara. Si los demás no concurrieron, es problema de ellos. Nada más, señor Presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, para terminar este debate, les comento que en ese momento el legislador Pérez Aguilar pertenecía al bloque Frente Peronista. Nada más.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que no es ninguna chicana -como opina el legislador Blanco- escuchar al personal de la Policía. En vez de charlar tanto con el Gobierno, me gustaría más que el Legislador pueda dar su posición charlando con el personal de la Policía Provincial. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mis funciones como Legislador de la Provincia -y lo que debo hacer- es un compromiso mío y sé bien lo que debo hacer. No necesito que ningún Legislador de esta Cámara me diga lo que debo hacer. Nada más.

MOCION

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar el cierre del debate, porque pienso que, si bien el tema es muy importante, ya estamos fuera del mismo y no amerita más debate.

Pte. (LINDL): Si me permiten los señores legisladores. Como Vicepresidente de la Comisión Nº 6, me comprometo a invitar al señor ministro de Gobierno a un plenario de legisladores para plantearle todas las dudas que queden luego de contestado este pedido de informes. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Si mal no recuerdo, señor Presidente, creo que el proyecto que estamos tratando todavía no se votó.

Pte. (LINDL): Se somete a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 8 -

Asunto Nº 350/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adherir a la Declaración Nº 5/98 del Parlamento Patagónico, que obra como anexo de la presente.
Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los legisladores de las provincias patagónicas.
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 9 -

Asunto Nº 351/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

1 - Planta de personal del Banco al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 30 de junio de 1998, detallando categorías de planta;
2 - detalle de personal que se acogió al retiro voluntario, informando apellido, nombres, categoría de revista y monto abonado;
3 - detalle de incorporaciones desde el 1º de enero de 1997 al 30 de junio de 1998, informando apellido, nombres y categoría de ingreso;
4 - detalle de personal despedido, causas y juicios laborales contra la institución;
5 - detalle de ascensos del personal desde el 1º de enero de 1997 a la fecha, informando apellido, nombres, categoría al momento de producirse el ascenso y nueva categoría;
6 - nómina de personal jerárquico del Banco hasta la categoría de Jefe Principal de Departamento y funciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando las autoridades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego remitieron a los integrantes de esta Cámara la Memoria y Balance del Banco correspondiente al año 1997, hablaban de una política de recursos humanos que -a mi criterio- no condice con lo que uno recoge a diario en comentarios de los propios empleados de la institución bancaria.

Creemos, o mejor dicho, estoy convencido -por comentarios de integrantes de la institución- que hay un manejo erróneo en la política de recursos humanos de nuestro Banco Provincial e incluso, en algunos casos se ha incumplido con las normas que establecen el retiro voluntario, o sea que estas categorías o cargos no deben ser cubiertos y, a criterio de la información que uno está manejando, han sido cubiertos y en demasía.

Entonces, para llevarle tranquilidad no sólo a los empleados del Banco sino también a la comunidad, sobre el manejo de la política de personal que se está dando en esta institución, es que solicito a mis pares que acompañen este pedido de informes, a efectos de conocer en forma fehaciente y por escrito, qué es lo que está sucediendo en asuntos de personal en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. Nada más, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 10 -

Asunto Nº 353/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa los motivos que ocasionan la demora en el pago de los haberes a los Operadores del Programa de Prevención del Abandono.
Artículo 2º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de que arbitre los medios necesarios para dar pronta solución a esta problemática.
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de acercar al cuerpo de taquígrafas los fundamentos del proyecto aprobado, para que sean incluidos en el Diario de Sesiones. (Ver texto en Anexo).

Pte. (LINDL): Así se hará, señor Legislador.

- 11 -

Asunto Nº 331/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional Nº 24.754, mediante la cual se establece la aplicación del Programa de Asistencia Mínima y Obligatoria (P.M.O.) creando el marco regulatorio sobre las empresas de medicina prepaga comercial en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- 12 -

Asunto Nº 178/98

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que el Asunto Nº 178/98 que tiene tratamiento preferencial sin fecha fija y que no ha sido tratado en la Comisión respectiva, sea girado a la Comisión Nº 5 y que quede con tratamiento preferencial dentro de la misma.

Pte. (LINDL): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado. El Asunto Nº 178/98 es girado a la Comisión Nº 5.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo a la lectura dada por Secretaría, creo que el proyecto se parece más a una ley que a una resolución, pero eso será discutido en la Comisión respectiva. Nada más

- 13 -

Asunto Nº 355/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el seminario-taller sobre "La Realidad Medio Ambiental en la Provincia de Tierra del Fuego", que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, los días 9 y 10 de septiembre próximo.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el seminario - taller sobre "La realidad medio ambiental en la Provincia de Tierra del Fuego", está organizado en forma conjunta por la Municipalidad de Río Grande y el Consulado de la República de Chile, y surgió como consecuencia de las actividades que los mismos vienen desarrollando con el Comité de Fronteras, donde se planteó la necesidad de tratar los temas ambientales en forma conjunta.

Con la presencia de profesionales y científicos de ambos países, la temática de este seminario versará sobre el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de las actividades económicas, priorizando la protección del medio ambiente y abarcando los aspectos jurídicos, políticos y científicos del área.

Señor Presidente, el conocimiento y la toma de conciencia de la población sobre este tema tan candente como es el cuidado del medio ambiente, hacen importante el impulso de estas iniciativas mediante el respaldo de esta Cámara Legislativa, motivo por el cual espero que sea aprobado por el resto de los legisladores. Gracias.

Pte. (LINDL): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 14 -

Asunto Nº 356/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa, sobre la posición que adoptará el Gobierno provincial con respecto al proyecto de ley de reforma tributaria enviado recientemente por el Ministerio de Economía de la Nación al Congreso, teniendo en cuenta la directa incidencia económica negativa que se producirá al verse reducidos los fondos destinados a distintos planes específicos, como son los fondos viales, fondos de vivienda y de desarrollo u otros ingresos previstos para la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el reciente proyecto de ley de reforma tributaria enviado por el Ministerio de Economía de la Nación al Congreso, y su inminente tratamiento en la Cámara de Diputados, resulta de incidencia directa para las economías provinciales en lo que hace a la recaudación tributaria y el posterior envío de fondos a nuestra Provincia que son destinados a planes específicos, tales como viviendas y fondos viales.

Si agregamos a eso que la caída del precio internacional del petróleo está produciendo en Tierra del Fuego una reducción de los ingresos previstos en concepto de regalías, creemos que estos aspectos afectarán severamente la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y los venideros.

Señor Presidente, a los efectos de instruir a nuestros representantes en ambas Cámaras del Congreso con referencia a la postura a adoptar al respecto, es que solicitamos conocer la real incidencia económica que tendrían de aprobarse estos cambios, que hablan de una merma del dieciocho por ciento (18%) que afectaría seguramente el fondo que ha ingresado para Vialidad Provincial para este año, que es de cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos, y el fondo FO.NA.VI. que ha ingresado en el presupuesto del año anterior, que fue de veinticuatro millones veintiún mil pesos. Se habla de una reducción del orden de los cinco millones de pesos.

Al mismo tiempo, es intención de este proyecto advertir al poder central la perniciosa consecuencia económica que significaría para la región esta reforma tributaria. Gracias, señor Presidente.

Cuarto Intermedio

Pte. (LINDL): Desde Presidencia se dispone un cuarto intermedio.

- Así se hace.

Es la hora 11:25

Es la hora 11:27

Pte. (LINDL): Se levanta el cuarto intermedio. Se procede a la votación del proyecto de resolución que fuera leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 15 -

Asunto Nº 321/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la construcción de la plaza y monumento que llevará el nombre de "Guardacostas Río Iguazú", que levantará la Prefectura Naval Argentina, en la ciudad de Ushuaia, en recuerdo y homenaje de los integrantes de dicha fuerza que ofrendaran su vida en la gloriosa gesta de Malvinas.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 16 -
Asunto Nº 323/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el "Mes de la Cultura" que se llevará a cabo en la Facultad Regional de Río Grande, en el Cincuentenario de la Universidad Tecnológica Nacional 1948 - 1998.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.
Sec. (LASSALLE): No hay más asuntos para tratar, señor Presidente.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.
Señor Presidente, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento, demos ingreso a un proyecto de resolución relacionado con el proyecto de Presupuesto para el año 1999 de la Legislatura Provincial, que necesariamente debemos remitir en el transcurso de esta semana al Ejecutivo Provincial para que sea incorporado al proyecto de Presupuesto 1999, que debe ser presentado a esta Cámara Legislativa antes del 31 de agosto.
El motivo -entre otras cosas- de la demora en el tratamiento de este proyecto de resolución en la Cámara sobre el Presupuesto de la misma, se debe a que el mismo ha sido elaborado conforme a las instrucciones y a lo que establece la Ley Provincial Nº 338 de Gestión y Administración Financiera que comienza a tener vigencia a partir del 1º de enero de 1999 y que el proyecto de Presupuesto que se debe presentar a esta Cámara Legislativa antes del 31 de agosto, debe estar conforme a lo pactado en dicha norma provincial.
Es por eso que solicito al resto de los integrantes de esta Cámara, que den el voto afirmativo para incorporar este asunto en el Orden del Día y darle tratamiento, en razón de que, de no ser aprobado en el día de la fecha, el Ejecutivo Provincial no tendría la documentación para cumplir en tiempo y forma con el envío del proyecto del Presupuesto 1999 a la Cámara Legislativa.
Esto ya ha sido discutido previo a esta Sesión e inclusive en la reunión informal que hubo de la Comisión de Presupuesto días pasados, así que lo voy acercar a la Secretaría Legislativa para que sea leído. Nada más, señor Presidente.

Cuarto Intermedio

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.
Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio a efectos de hacer una consulta al legislador Blanco.
Pte. (LINDL): Está a consideración la moción del legislador Astesano para hacer un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Es la hora 11:28

Es la hora 11:55

Pte. (LINDL): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura al proyecto de Presupuesto 1999 de la Legislatura Provincial.
Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES ($ 12.953.183.-) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 1999, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.
Artículo 2º.- Fíjase en CIENTO VEINTICINCO (125) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CUARENTA (40) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Apruébanse las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 1999, que corren agregadas en planilla anexa que forma parte integrante de la presente.
Artículo 4º.- Facúltase al Presidente de la Legislatura a realizar, mediante Resolución, las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º.
Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde que votemos para apartarnos del Reglamento e ingresar este proyecto en el Orden del Día.

Pte. (LINDL): Se vota la moción de apartarse del Reglamento para incluir en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado. Queda incluido en el Orden del Día.

- 17 -

Asunto Nº 366/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES ($ 12.953.183.-) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 1999, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.
Artículo 2º.- Fíjase en CIENTO VEINTICINCO (125) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CUARENTA (40) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa que forma parte integrante de la presente.
Artículo 3º.- Apruébanse las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 1999, que corren agregadas en planilla anexa que forma parte integrante de la presente.
Artículo 4º.- Facúltase al Presidente de la Legislatura a realizar, mediante Resolución, las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º.
Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien -como dije antes- en la reunión de la semana pasada en la Comisión de Presupuesto y antes del inicio de esta Sesión, estuve dando algunas explicaciones, esencialmente la modificación del proyecto de presupuesto de 1999 con referencia al de 1998 aprobado, está dado en la partida de personal, producto de la vuelta por parte de la Legislatura Provincial al aporte patronal del siete coma cincuenta por ciento (7,50%) y no el tres coma setenta y cinco por ciento (3,75%) como estaba presupuestado y también, producto del acuerdo al que se llegó con los empleados de la Cámara Legislativa y al pago de la deuda de diferimiento de aportes patronales producto de la Ley Nº 278, que debió ser pagado por la Legislatura Provincial a partir de julio del año pasado. Según algunas conversaciones iba a hacerse cargo el Ejecutivo Provincial pero no fue así, por lo que debemos incluir en el presupuesto de la Cámara Legislativa este pago de deuda por diferimiento.

En esos tres conceptos esencialmente está dada la modificación, o sea, el aumento del presupuesto de la Cámara Legislativa que -seguramente- cuando ingrese formando parte del proyecto general de presupuesto de la Provincia será rediscutido nuevamente. Nada más, señor Presidente.

Pte. (LINDL): Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, le recomendaría a usted y a los Secretarios por favor enviar en el día de hoy este proyecto de presupuesto al Ejecutivo Provincial, a efectos de que sea rápidamente incorporado y que no sea motivo de atraso para el cumplimiento de lo que establece la norma constitucional. Gracias.

Pte. (LINDL): Efectivamente, así será hecho, dado que estamos prácticamente con los tiempos vencidos.

MOCION

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que -apartándonos del Reglamento- demos ingreso a varias resoluciones de Presidencia, a efectos de que sean ratificadas por la Cámara.

Pte. (LINDL): A consideración la moción de la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado. Por Secretaría se dará lectura a los proyectos mencionados por la legisladora Feuillade.

- 18 -

Asunto Nº 357/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 413/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 19 -

Asunto Nº 358/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 414/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 20 -

Asunto Nº 360/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 447/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 21 -

Asunto Nº 361/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 456/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 22 -

Asunto Nº 362/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 457/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 23 -

Asunto Nº 363/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 463/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 24 -

Asunto Nº 364/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 464/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- 25 -

Asunto Nº 365/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 465/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."
Pte. (LINDL): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado por unanimidad.

- X -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Pte. (LINDL): Corresponde a continuación fijar fecha para el cierre de asuntos, Labor Parlamentaria y próxima Sesión Ordinaria.
Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.
Señor Presidente, es para mocionar como fecha de la próxima Sesión el día jueves 10 de septiembre a las 9:30 horas, cierre de asuntos el viernes 4 de septiembre a las 17 horas y Labor Parlamentaria el lunes 7 de septiembre a las 17 horas.
Pte. (LINDL): Si no hay objeciones, se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (LINDL): Aprobado.

- XI -

PALABRAS DE DESPEDIDA A LA SEÑORA ISABEL GARCIA
DIRECTORA DE TAQUIGRAFIA

Sr. BLANCO: Pido la palabra.
Señor Presidente, en el día de hoy se va a despedir de esta Cámara Legislativa por acceder a la merecida jubilación, la primera taquígrafa que tuvo la Legislatura de Tierra del Fuego, nuestra actual Directora de Taquigrafía.
En nombre de todos los radicales que pasaron por esta Legislatura tanto Territorial como Provincial y en nombre de los Convencionales Constituyentes, agradezco a Isabel García las horas de dedicación y trabajo y también la buena voluntad que muchas veces tuvo al "soportar" a todos aquéllos que de una y otra manera pasamos por esta Cámara Legislativa.
Reitero, en nombre de todos los que mencioné y personalmente, quiero agradecerle y desearle a Isabel García una feliz jubilación (Aplausos).
Pte. (LINDL): Quiero invitar a la señora Isabel García -acompañada por la Directora de Ceremonial y Protocolo- a subir al estrado.

- Así se hace (Aplausos).

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.
Señor Presidente, es realmente un honor para nosotros tener a Isabel sentada delante nuestro. Reitero el agradecimiento de parte de todos los Legisladores y le digo simplemente que la vamos a extrañar mucho. Muchísimas gracias (Aplausos).

La señora Directora de Taquigrafía, Isabel García, agradece las palabras de los legisladores presentes.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para sumarnos al agradecimiento por el trabajo realizado en nombre de los Legisladores provinciales y también en nombre de quienes han pasado por esta Cámara representando al partido provincial.

Las taquígrafas deben "soportar" los debates, esos debates de nivel tan elevado que se realizan.

Le deseo lo mejor, que el descanso sea junto a su familia -como corresponde- y le agradezco por la tarea llevada a cabo junto a los demás compañeros de la Cámara Legislativa. Nada más. ¡Que tenga un feliz descanso y lo aproveche al máximo!. (Aplausos).

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, para quien está allí sentada y que durante tantos años realizó su labor, en nombre de quien les habla y de todo el personal del bloque Renovación y Militancia, le deseamos que en su nueva vida la pase muy, muy bien, tan bien como lo pasó en esta Cámara Legislativa, y a pesar de que estoy aquí tan sólo desde hace dos años y medio, creo que es un sentimiento que manifiesta todo el personal de la Cámara. Gracias.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de lo expresado por el legislador Blanco en nombre de la Unión Cívica Radical y en nombre de sus compañeros Convencionales Constituyentes y Legisladores, no puedo dejar de lado el reconocer personalmente la calidad en el trabajo puesta de manifiesto por la señora Isabel durante estos dos años y medio, como mencionó el legislador Luis Astesano.

Considero que la señora Isabel García posee una conducta elevadísima, una producción que nadie ha objetado; agradezco la posibilidad de habernos conocido, de habernos valido mutua, solidaria y respetuosamente.

Hoy, con la edad y con la juventud de la que aún goza, seguramente todavía tiene mucho por hacer. Tal vez se despida de esta actividad en particular, de la que mucha gente dependió, como lo hicimos nosotros desde hace dos años y medio.

Le doy un abrazo muy grande y mis respetos. Deseo que en cualquier actividad que emprenda tenga el mismo éxito que el logrado como taquígrafa. Nada más. (Aplausos prolongados).

Pte. (LINDL): Querida Isabel, desde Presidencia, en nombre del legislador Marcelo Romero y de quien le habla, quiero ofrecerle unas palabras de despedida.

Realmente -me permito tutearte- has sido un ejemplo desempeñando tu trabajo dentro de la Cámara. Quienes hemos tenido la oportunidad de estar en gestiones anteriores hemos visto con agrado cómo has sembrado un grado de compromiso dentro de esta Legislatura, cómo has sembrado una trayectoria y un camino para el grupo de taquígrafas que se han unido hace muy poco a esta Casa Legislativa.

Ha sido un honor tener tu figura en este recinto de la Legislatura Provincial y como lo han manifestado el resto de los integrantes del bloque, te deseamos lo mejor en esta nueva etapa que se inicia.

No te olvides de nosotros y te despedimos con tristeza y con alegría, porque tenés el tiempo para disponer en familia y hacer cosas que no has tenido oportunidad por los compromisos que has asumido tan profundamente en esta Cámara.

Te despido de todo corazón en nombre de los legisladores que hoy ocupan las bancas y de los que están ausentes; te deseamos lo mejor para este nuevo proceso de cambio que vas a comenzar en tu vida. Te despedimos con un fuerte aplauso.

- Aplausos de todos los presentes.

- XII -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (LINDL): Después de este momento emotivo, y si ningún legislador desea hacer uso de la palabra, no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la Sesión de la fecha.

Es la hora 12:10

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Guillermo Jorge LINDL
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I:

A S U N T O S A P R O B A D O S

- 1 -

Asunto Nº 345/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través de los organismos que corresponden, lo siguiente:
1 - Detalle de los planes de empleo en vigencia implementados con fondos provinciales;
2 - detalle de los planes de empleo en vigencia implementados con fondos nacionales y administrados o fiscalizados por la Provincia, si los hubiera;
3 - nómina de los beneficiarios, detallando:
a) Datos personales de los mismos;
b) lugar en el que prestan servicios;
c) monto que perciben por la tarea realizada;
d) tiempo de duración de cada programa de empleo.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto Nº 342/98

Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes ítems:
1 - Convenio por el cual la entidad acordó la comercialización de la tarjeta de crédito Cabal;
2 - condiciones del contrato;
3 - reglamentación interna de otorgamiento;
4 - comisión a la fecha cobrada por el Banco;
5 - estado de mora.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto Nº 343/98

Artículo 1º.- Que vería con agrado la iniciativa del Gobierno nacional de instalar un "enlace marítimo permanente" entre las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, toda vez que ello supone el logro de una esperada y adecuada vertebración territorial de la Argentina en general y de la región patagónica en particular.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto Nº 344/98

Artículo 1º.- Su más profundo repudio al atentado homicida perpetrado contra las embajadas norteamericanas en las repúblicas africanas de Kenia y Tanzania que costara la vida a más de 150 personas, hiriera a otras 5000, manteniendo en condición de desaparecidos a otros 114 seres humanos.
Artículo 2º.- Que condena toda forma de terrorismo internacional, cualquiera fueren sus móviles, objetivos y lugar donde sus aberrantes actos se lleven a cabo.
Artículo 3º.- Que considera que la violencia política ejercida por las agrupaciones terroristas es un recurso incompatible con la dignidad y los derechos humanos digno de bestias irracionales, que enarbolan la bandera de la muerte, dispuestas a subordinar la vida a valores infinitamente más insignificantes.
Artículo 4º.- Que estos actos de terrorismo internacional, fruto de la pretendida globalización de los conflictos, merecen la repulsa generalizada de todos los seres humanos que aprecian la paz, propician el diálogo y preservan la vida.
Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto Nº 346/98

Artículo 1º.- Adherir al reclamo efectuado por vecinos de la ciudad de Ushuaia, por el cual solicitan a la empresa Televisora Austral S.A. que regularice el servicio que presta a sus abonados, en cuanto a las señales que fueron dadas de baja de su programación y a la calidad de las que se emiten.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto Nº 349/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, comunique a esta Cámara Legislativa cualquier modificación instrumentada o a instrumentar, respecto de la Ley Provincial Nº 263 (Policía Provincial de Tierra del Fuego), relacionada con los siguientes ítems:
1 - Decretos y/o Resoluciones dictadas al efecto, que modifiquen estructuras, organigramas y manuales de funciones, si existieren;
2 - cualquier disposición que modifique la organización de la Policía de la Provincia, según el artículo 12 de la Ley Provincial Nº 263.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto Nº 350/98

Artículo 1º.- Adherir a la Declaración Nº 5/98 del Parlamento Patagónico, que obra como anexo de la presente.
Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los legisladores de las provincias patagónicas.
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto Nº 351/98

Artículo 1º.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:
1 - Planta de personal del Banco al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 30 de junio de 1998, detallando categorías de planta;
2 - detalle de personal que se acogió al retiro voluntario, informando apellido, nombres, categoría de revista y monto abonado;
3 - detalle de incorporaciones desde el 1º de enero de 1997 al 30 de junio de 1998, informando apellido, nombres y categoría de ingreso;
4 - detalle de personal despedido, causas y juicios laborales contra la institución;
5 - detalle de ascensos del personal desde el 1º de enero de 1997 a la fecha, informando apellido, nombres, categoría al momento de producirse el ascenso y nueva categoría;
6 - nómina de personal jerárquico del Banco hasta la categoría de Jefe Principal de Departamento y funciones.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto Nº 353/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa los motivos que ocasionan la demora en el pago de los haberes a los Operadores del Programa de Prevención del Abandono.
Artículo 2º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de que arbitre los medios necesarios para dar pronta solución a esta problemática.
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto Nº 331/98

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional Nº 24.754, mediante la cual se establece la aplicación del Programa de Asistencia Mínima y Obligatoria (P.M.O.) creando el marco regulatorio sobre las empresas de medicina prepaga comercial en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 11 -

Asunto Nº 355/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el seminario-taller sobre "La Realidad Medio Ambiental en la Provincia de Tierra del Fuego", que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, los días 9 y 10 de septiembre próximo.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto Nº 356/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa, sobre la posición que adoptará el Gobierno provincial con respecto al proyecto de ley de reforma tributaria enviado recientemente por el Ministerio de Economía de la Nación al Congreso, teniendo en cuenta la directa incidencia económica negativa que se producirá al verse reducidos los fondos destinados a distintos planes específicos, como son los fondos viales, fondos de vivienda y de desarrollo u otros ingresos previstos para la Provincia.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto Nº 321/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la construcción de la plaza y monumento que llevará el nombre de "Guardacostas Río Iguazú", que levantará la Prefectura Naval Argentina, en la ciudad de Ushuaia, en recuerdo y homenaje de los integrantes de dicha fuerza que ofrendaran su vida en la gloriosa gesta de Malvinas.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto Nº 323/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el "Mes de la Cultura" que se llevará a cabo en la Facultad Regional de Río Grande, en el Cincuentenario de la Universidad Tecnológica Nacional 1948 - 1998.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto Nº 366/98

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES ($ 12.953.183.-) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 1999, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.
Artículo 2º.- Fíjase en CIENTO VEINTICINCO (125) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CUARENTA (40) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa que forma parte integrante de la presente.
Artículo 3º.- Apruébanse las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 1999, que corren agregadas en planilla anexa que forma parte integrante de la presente.
Artículo 4º.- Facúltase al Presidente de la Legislatura a realizar, mediante Resolución, las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º.
Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto Nº 357/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 413/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto Nº 358/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 414/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto Nº 360/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 447/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto Nº 361/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 456/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto Nº 362/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 457/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto Nº 363/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 463/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto Nº 364/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 464/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto Nº 365/98

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 465/98.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO II:

Fundamentos del Legislador Astesano sobre Asunto Nº 353/98

Señor Presidente:

Los operadores del Programa de Prevención del Abandono dependientes del Consejo de Minoridad y Familia, Subsecretaría de Acción Social, actúan para solucionar la problemática de las llamadas "familias en crisis" de nuestra comunidad, ante requerimiento judicial o demandas espontáneas de ayuda. Esta tarea por demás conflictiva, ya que se trata de la búsqueda de soluciones válidas a las necesidades de las madres asistidas, debería hacerse en un escenario desprovisto de signos de incertidumbre y dudas con respecto al cobro de sus salarios.

Nos hallamos frente a la disyuntiva de los operadores del Programa de Prevención del Abandono, doce (12) en total, dependientes del área de Salud, que encuentran dificultades mes a mes en cobrar regularmente los salarios convenidos.

Un engorroso sistema de actas, con firma de la madre asistida, supervisor y operadora en cuestión, donde luego derivan en la Dirección de Administración, para lograr las firmas de la Subsecretaria y Ministro del área en cuestión, hacen por demás elocuente la necesidad de buscar alternativas válidas para evitar toda esta tortuosa burocracia administrativa y dar respuesta a sus justos reclamos.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fundamentos del legislador Blanco sobre Asunto Nº 343/98.

Señor Presidente:

El subsecretario de Puertos y Vías Navegables de la Nación, Jesús González, anunció el sábado 8 de agosto, la próxima instalación de un "enlace marítimo permanente" entre Santa Cruz y Tierra del Fuego que vendría a terminar con un problema histórico que ha venido aquejando a nuestra Provincia: el aislamiento continental y la necesidad de tener que atravesar suelo de la hermana República de Chile para pasar a Río Gallegos hacia nuestra isla.

Esta noticia no puede ser menos que saludada calurosamente porque significa el comienzo de un nuevo capítulo en la historia de nuestras comunicaciones que estará signado por una mayor vinculación al continente y una integración más sólida de nuestra Tierra del Fuego al concierto patagónico que nos deparará múltiples beneficios.

No sólo obtendremos ahorros de tiempo en los viajes sino que además podrán abaratarse los costos de fletes y del transporte en general promoviendo un flujo mucho más activo que servirá para darle impulso a la economía regional y potenciar también a la "industria sin chimeneas" que compone el turismo.

Las obras de infraestructura en las dos cabeceras (Río Gallegos y Río Grande) se financiarán en buena parte con fondos de un crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y le darán trabajo a nuestra gente.

Este emprendimiento constituye un antiguo anhelo que esperamos se materialice pronto. Tierra del Fuego merece contar con todas las obras de infraestructura necesarias para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Por estas razones saludamos con alegría esta iniciativa que promete trabajo, mejor comunicación e integración regional y desarrollo.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con su voto por la afirmativa para la aprobación de este proyecto.

Fundamentos del legislador Blanco sobre Asunto Nº 344/98.

Señor Presidente:

Una vez más, tal como ocurriera en nuestro propio suelo con las voladuras de la Embajada de Israel y de la sede de la AMIA, el terrorismo internacional ha vuelto al centro de la escena mundial sembrando sangre y muerte.

En la mañana del pasado viernes 7 de agosto dos cruentos estallidos prácticamente simultáneos arrasaron con buena parte de dos embajadas norteamericanas situadas en Kenia y Tanzania dejando un luctuoso saldo de más de ciento cincuenta muertos, ciento catorce desaparecidos y cinco mil heridos de distinta consideración.

Las imágenes que pudo ver el mundo entero nos llenaron de horror y fueron potenciadas en nosotros por el doloroso recuerdo de las víctimas de la Embajada y de la AMIA. Cientos de socorristas desesperados, heridos caminando con la vista perdida a la búsqueda de una explicación, gente de toda raza y clase social llorando desesperada y un reguero de carne mutilada, escombros, vidrios astillados y sangre derramada.

Estos bárbaros atentados merecen el repudio mundial. Y nuestra Tierra del Fuego forma parte de este mundo "globalizado" al que le suceden estos trágicos holocaustos que a cada uno de nosotros deberían dolernos como si se tratara de la vida de nuestros seres más queridos.

No importan los objetivos, no importa el lugar, no importan las explicaciones y los justificativos que algún día le darán al mundo estos asesinos; su accionar será universalmente condenable. Al emprender contra la gente que deambulaba inocentemente por el centro de las capitales africanas -o ayer en la propia Buenos Aires-, estos fundamentalistas que nos condenan al infierno se han metido con todos. Porque esas bombas que en segundos envolvieron con un manto de horror y muerte a nuestros hermanos africanos atentaron, en realidad, contra toda la humanidad.

Para colmo venimos a enterarnos que, poco antes de los estallidos, grupos armados ametrallaron los frentes de los edificios como para que quede en claro su odio suicida y su mensaje del "vale todo" cuando la locura toma por asalto a la policía pretendiendo conseguir objetivos echando mano a la muerte.

Las primeras investigaciones sobre estos atentados apuntan a que su autoría podría ser atribuida a una organización integrista armada egipcia llamada Yihah, que ayer anunció que emprendería "represalias" contra objetivos norteamericanos a los que acusó de haber "planificado" la extradición de siete de sus militantes que residían en Albania y en otro país del este hacia Egipto.

Sea cual fuere el motivo que alentó la aberrante idea de atentar contra seres humanos inocentes, merece nuestra más absoluta condena que desde estas tierras, quisiéramos elevar al mundo.

Es de esperar que estos hechos, tanto como los que han enlutado a nuestra Patria, sean esclarecidos a la brevedad y sus responsables identificados y puestos a disposición de la justicia para que paguen por sus crímenes contra la humanidad.

Por estas razones solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fundamentos del legislador Blanco sobre Asunto Nº 345/98.

Señor Presidente:

Hace pocos días, en declaraciones realizadas a un periódico de circulación provincial (Provincia 23, del 18 de agosto de 1998) un integrante de esta Cámara, el Legislador Marcelo Figueroa expresó a modo de denuncia pública una situación que a primera vista se puede ver como una seria anormalidad en el manejo que hace Poder Ejecutivo Provincial en beneficio y apoyo de un candidato de una elección interna del partido gobernante, de los planes de empleo, y que además entre estos diversos planes hay una sustancial diferencia en los montos que perciben los beneficiarios, dejando entrever que esta diferencia es proporcional a los favores electorales que se reciben.

Esta denuncia no puede ser ignorada por esta Cámara, ni aún suponiendo que sólo se debe a los típicos enfrentamientos internos a que nos tiene acostumbrado el oficialismo provincial, menos aún cuando desde hace ya largo tiempo se está debatiendo en la Provincia cómo lograr paliativos a la situación por la que están atravesando aquellos fueguinos que se encuentran desocupados y cuál debe ser el monto o salario que deberían percibir para cubrir dignamente sus necesidades.

Denuncias como estas no hacen más que sembrar incertidumbre entre aquéllos que deben encontrar la solución a este problema, ya que plantean la duda de si se está contribuyendo a solucionar en parte una difícil situación por la que están atravesando estas familias o si sólo se estarán entregando votantes cautivos para los manejos de los gobernantes de turno.

Esta alternativa, totalmente repudiable debe ser descartada de plano, y es por ello que consideramos que para aclarar esta situación se informe a esta Cámara, cuáles son los montos percibidos en cada uno de ellos y a qué están aplicados.

Fundamentos del legislador Blanco sobre Asunto Nº 346/98.

Señor Presidente:

Desde hace ya un tiempo venimos oyendo quejas de usuarios del servicio de televisión por cable de la ciudad de Ushuaia por los continuos cambios en las condiciones del servicio que la empresa prestataria fue introduciendo.

Si bien somos conscientes de que este servicio no es uno de los que se pueden considerar como prioritarios para la población, no podemos ignorar que en el tiempo en que vivimos es uno de los elementos de confort que se han incorporado a la vida diaria familiar.

Entonces, señor Presidente, partiendo de este razonamiento, consideramos que el acceso al confort y a una mejor calidad de vida no debe ser considerado un privilegio, ya que quienes contratan este tipo de servicios no creemos que sean de una clase o un sector privilegiado, son vecinos que con mayor o menor esfuerzo hacen frente al compromiso contraído al contratar el servicio de pagar un abono mensual por una determinada contraprestación.

Lamentablemente, la otra parte -la empresa prestataria-, no ha respondido de la misma manera y de acuerdo a los reclamos que cada día toman más fuerza, no ha respondido en concordancia con su parte del compromiso, en realidad del contrato que celebra con su cliente cuando vende su producto, y por lo que éstos expresan ha ido mermando la calidad del mismo.

También somos conscientes que la facultad de este Cuerpo está acotada para tomar algún tipo de determinación, ya que este tipo de transacciones son privadas y se rigen por la libre elección de los individuos de contratar o no un determinado servicio, pero no podemos ignorar que por las condiciones particulares de éste no dejan mucho campo de acción para la libre elección, ya que esta empresa cautivó un mercado ofreciendo un producto y luego lo cambió en forma unilateral.

Es por ello, señor Presidente, que creemos que debemos aprobar y apoyar la iniciativa que está impulsando un grupo de vecinos de la ciudad de Ushuaia en defensa de sus derechos de consumidores que se consideran lesionados en sus derechos.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	3
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	4
VII - HOMENAJES	4
1 - A don Segundo Artegada (Legislador Vázquez)	4
VIII - ASUNTOS RESERVADOS	4
IX - ORDEN DEL DIA	7
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 13 de agosto de 1998	8
2 - Asunto Nº 341/98. Bloque Celeste y Blanco e Integración -MPF- Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informes s/programas de empleo	8
Asunto Nº 345/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial sobre los planes de empleo y otros ítems	8
3 - Asunto Nº 342/98. Bloque Celeste y Blanco e Integración -MPF- Proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia informe s/el convenio por el cual se comercializó la tarjeta de / crédito Cabal y otros ítems	9
4 - Asunto Nº 343/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración viendo con agrado la iniciativa del Gobierno nacional de instalar un "enlace marítimo permanente" entre las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego	9
5 - Asunto Nº 344/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración repudiando el atentado contra las Embajadas Norteamericanas perpetrado en las Repúblicas de Kenia y Tanzania	10
6 - Asunto Nº 346/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración adhiriendo al reclamo de los vecinos de la ciudad de Ushuaia referente al servicio que presta la Empresa Televisora Austral SA	10
7 - Asunto Nº 349/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial comunique cualquier modificación instrumentada respecto	

de la Ley Provincial Nº 263 (Policía Provincial) 10
8 - Asunto Nº 350/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución adhiriendo a la Declaración Nº 5 del Parlamento Patagónico s/rechazo a la modificación de la Ley Nacional Nº 23.018 (reembolso adicional para los productos que se exporten por el Litoral / Patagónico) 12
9 - Asunto Nº 351/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Banco de la Provincia informe ref. a la planta de personal y otros ítems 12
10 - Asunto Nº 353/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial los motivos que ocasionan la demora en el pago de los haberes a los operadores del Programa del Abandono 13
11 - Asunto Nº 331/98. Dictamen de Comisión Nº 1 en mayoría sobre Asunto Nº 143/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional Nº 24.754 que establece la aplicación del Programa de Asistencia mínima y obligatoria, aconsejando su sanción 13
12 - Asunto Nº 170/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre listado de personas acogidas al retiro voluntario y otros ítems 14
13 - Asunto Nº 355/98. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al Seminario-taller sobre la realidad medio ambiental de la Provincia a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande 14
14 - Asunto Nº 356/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe s/ su posición respecto al proyecto de ley de reforma tributaria enviado por el ministro de Economía de la Nación al Congreso 14
15 - Asunto Nº 321/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la construcción de la Plaza Monumento" guardacostas Río Iguazú 15
16 - Asunto Nº 323/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial al mes de la escultura en la Facultad Regional Río Grande 15
17 - Asunto Nº 366/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución fijando el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo Provincial 17
18 - Asunto Nº 357/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia (Com. Leg. / Sciutto) 18
19 - Asunto Nª 358/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia Nº 414/98 18
20 - Asunto Nº 360/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando

Resolución de Presidencia Nº 447/98 18
21 - Asunto Nº 361/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia Nº 456/98 18
22 - Asunta Nª 362/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia Nº 457/98 19
23 - Asunto Nº 363/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia Nº 463/98 19
24 - Asunto Nº 364/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia Nº 464/98 19
25 - Asunto Nª 365/98. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia Nº 465/98 20

X - Fijación día y hora de próxima Sesión 20

XI - Palabras de despedida a la Sra. Directora de Taquigrafía, Sra. Isabel Lidia García 20

XII - CIERRE DE LA SESION 21

ANEXO I - Asuntos Aprobados 22
ANEXO II: Fundamentos de legislador Astesano sobre Asunto Nº 353/98 Fundamentos de Legislador Blanco sobre Asuntos Nº 343/98, 344/98, 345/98 y 346/98 26

Estadística sobre Asistencia
Artículo 25 - R.I.